

del Ayuntamiento. Si este día cayera en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

Garantía provisional: A constituir en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, por importe de 385.619 pesetas.

Copia del proyecto y pliegos de condiciones puede obtenerse en Ofiteco Reprografía, paseo de Zorrilla, número 44, teléfono 33 16 00.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual), de estado, de profesión, con domicilio en, calle, y a efectos de notificaciones, en la ciudad de Valladolid, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19 en nombre propio [o en representación de (nombre de la empresa, social o individual), a cuyo efecto acompaña el poder (o documento acreditativo de la representación) correspondiente, en la forma exigida], enterado de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de con sujeción estricta a los aprobados para su realización por el precio de pesetas, a cuyo efecto acompaña en sobre aparte los documentos exigidos.

(Fecha y firma.)

Aprobados los pliegos de condiciones relativos a la presente subasta, los mismos quedan expuestos al público por plazo de ocho días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación, si fuere necesario, en el supuesto de se formularsen reclamaciones.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 13 de diciembre de 1995.—El Alcalde, P. D., (Decreto 6474, de 27 de julio de 1995), el Concejal delegado, Alberto Gutiérrez Alberca.—76.430.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace público el pliego de condiciones y se anuncia la contratación de las obras, mediante subasta y procedimiento de licitación abierto.

Objeto: Urbanización de calle Goya, entre Ferrocarril y calle Esperanza.

Tipo de licitación: 43.938.823 pesetas, a la baja, con cargo a la partida 601.511.1 del Presupuesto municipal de 1995.

Clasificación del contratista: Las empresas que concurren a la licitación podrán estar clasificadas como contratistas del Estado en el grupo E, subgrupo 1, categoría c).

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, debiendo suscribirse esta última en el plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del contrato.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación y Tráfico del Departamento Administrativo de Urbanismo, Vivienda, Infraestructura y Tráfico de este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones que se presenten deberán constar de dos sobres, con los títulos y contenidos siguientes:

a) Sobre número 1, con el título «Documentación general». Deberá contener obligatoriamente, y como mínimo, los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación, en los términos que establece la cláusula 3.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Los que acrediten la clasificación del contratista, señalada en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, junto con una declaración jurada sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieran de base a la clasificación.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, que no figuren clasificadas, deberán presentar los documentos necesarios, que acrediten su capacidad para contratar y personalidad en la forma señalada en la cláusula 3.ª del pliego citado anteriormente.

3. El resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

4. Cuando el firmante de la oferta comparezca en nombre de otra persona (física o jurídica) se presentará poder acreditativo de la representación, debidamente bastantado por el señor Secretario general del Ayuntamiento.

5. Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración, señaladas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en la forma establecida en el artículo 21.5 de la misma.

6. Los documentos que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.

7. Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que, de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Los documentos han de ser originales, no admitiéndose fotocopias, a no ser que las mismas hayan sido debidamente cotejadas con sus originales por funcionario competente.

b) Sobre número 2, con el título «Proposición económica». La proposición económica concretará la cantidad en la que el ofertante ejecutará las obras, sujetándose al modelo que figura al final del presente anuncio.

En el exterior de ambos sobres constará el título del objeto de la subasta y el nombre o razón social del licitador.

Los sobres, debidamente cerrados, habrán de ser presentados simultáneamente en la Sección de Contratación y Tráfico del Departamento Administrativo de Urbanismo, Vivienda, Infraestructura y Tráfico del Ayuntamiento, en días de oficina y de nueve a trece horas, dentro de los veintiséis días, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y en el «Boletín Oficial» de la provincia, (última inserción).

Celebración de la subasta: El acto de la celebración de la subasta y apertura de las proposiciones económicas admitidas será público y tendrá lugar a las doce horas del octavo día hábil, siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, en una de las dependencias del Ayuntamiento. Si este día cayera en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

Garantía provisional: A constituir en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, por importe de 878.776 pesetas.

Copia del proyecto y pliegos de condiciones puede obtenerse en Ofiteco Reprografía, paseo de Zorrilla, número 44, teléfono 33 16 00.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual), de estado, de profesión, con domicilio en, calle, y a efectos de notificaciones, en la ciudad de Valladolid, calle, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19 en nombre propio [o en representación de (nombre de la empresa social o individual), a cuyo efecto acompaña el poder (o documento acreditativo de la representación) correspondiente,

en la forma exigida], enterado de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras del proyecto de con sujeción estricta a los aprobados para su celebración, por el precio de pesetas, a cuyo efecto acompaña en sobre aparte los documentos exigidos.

(Fecha y firma.)

Aprobados los pliegos de condiciones relativos a la presente subasta, los mismos quedan expuestos al público por plazo de ocho días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación, si fuere necesario, en el supuesto de se formularsen reclamaciones.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 13 de diciembre de 1995.—El Alcalde, P. D. (Decreto 6474, de 27 de julio de 1995), el Concejal delegado, Alberto Gutiérrez Alberca.—76.431.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace público el pliego de condiciones y se anuncia la contratación de las obras, mediante subasta y procedimiento de licitación abierto.

Objeto: Urbanización de calle-patio entre calles Marqués de Santillana y Soto.

Tipo de licitación: 20.807.498 pesetas, a la baja, con cargo a la partida 601.511.1 del Presupuesto municipal de 1995.

Clasificación del contratista: Las empresas que concurren a la licitación podrán estar clasificadas como contratistas del Estado en el grupo G, subgrupo 3, categoría c).

Plazo de ejecución: Cuatro meses, que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo, debiendo suscribirse esta última en el plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del contrato.

Examen del expediente: En la Sección de Contratación y Tráfico del Departamento Administrativo de Urbanismo, Vivienda, Infraestructura y Tráfico de este Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones que se presenten deberán constar de dos sobres, con los títulos y contenidos siguientes:

a) Sobre número 1, con el título «Documentación general». Deberá contener obligatoriamente, y como mínimo, los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación, en los términos que establece la cláusula 3.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Los que acrediten la clasificación del contratista, señalada en la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, junto con una declaración jurada sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieran de base a la clasificación.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, que no figuren clasificadas, deberán presentar los documentos necesarios, que acrediten su capacidad para contratar y personalidad en la forma señalada en la cláusula 3.ª del pliego citado anteriormente.

3. El resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

4. Cuando el firmante de la oferta comparezca en nombre de otra persona (física o jurídica) se presentará poder acreditativo de la representación, debidamente bastantado por el señor Secretario general del Ayuntamiento.

5. Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración, señaladas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y